



Equidad, esa incómoda obligación de los partidos

LA DIVISA DEL
PODER

ADRIÁN
TREJO



enranev@yahoo.com.mx// @adriantrejo

Todos los partidos políticos, sin excepción, estaban en contra de la decisión del INE de imponer cinco de las nueve candidaturas a gobernador a mujeres.

Incluso Morena, que el 24 de octubre pasado, durante la sesión del Consejo General del INE, dijo que no impugnaría la resolución.

Sin embargo, Morena retrasó 10 días el anuncio de los nombres de sus candidatas esperando el resolutive del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el tema.

Hoy, el pleno del Tribunal debatirá y votará el proyecto presentado por el magistrado **Felipe de la Mata Pizaña**, mediante el cual se revoca “lisa y llanamente” el acuerdo del 24 de octubre porque el INE no tiene facultades ni competencia para imponer una cuota de género a los partidos políticos.

El proyecto atiende la impugnación que hizo el Partido Movimiento Ciudadano, MC, que fue el único que decidió reclamar la inter-

vención del INE en los repartos de las candidaturas en razón de género.

Sin decirlo, todos los partidos, todos, apoyaron la moción del MC y esperan que el Tribunal deje en cuatro las posiciones para las mujeres y cinco para los hombres.

Es un tema delicado, por eso ningún líder partidista se ha atrevido a hablar directo del asunto.

Incluso **Mario Delgado**, presidente de Morena, asegura que a su partido le da igual el número de candidaturas para hombres o mujeres, pero su declaración no se sustenta con los hechos que ocurren al interior del partido presidencial, en donde la selección de hombre o mujer realmente ha afectado las negociaciones entre los diversos candidatos, candidatas y grupos que los apoyan.

En la sesión del pleno del Tribunal de hoy, en la que se analizará el proyecto de De la Mata, votarán los cinco magistrados (dos concluyeron sus períodos, pero el Senado no ha nombrado a los reemplazos), dos de ellos mujeres: **Janine Otálora** y **Mónica Soto Fregoso**.

Ambas han sido impulsoras de la equidad de género, pero quizá eso no baste para controvertir los argumentos del ministro ponente que se basaron en la propia jurisprudencia generada por el Tribunal en el 2022 en la que claramente se determinó que el INE no tiene competencia “para regular y dotar de contenido el principio constitucional de paridad

respecto de los procesos para la elección de gubernaturas”.

De acuerdo con el proyecto, solo los congresos locales o el federal tienen atribuciones para regular el tema de la paridad; pero, como en este caso, si hay un vacío legal, serán los propios partidos los que deberán cumplir con lo estipulado en la Constitución y el INE sólo podrá supervisar que se cumplan las reglas, pero no imponerlas.

Como sea, si el proyecto es aprobado en sus términos, todos los partidos le deberán una cena o una comida al MC que fue el único que dijo, ¿y yo por qué?

••••

La senadora **Sasil de León Villarreal** quiso madrugarle al resto de los candidatos de Morena que buscan la gubernatura de Chiapas.

La legisladora recibió “todo el apoyo del PT”, según publicó el dueño del partido, **Alberto Anaya**, para ser la abanderada a pesar de que habían firmado ir en coalición.

Algo así como lo que hizo **Jesús Sesma** del Verde, apoyando a **Omar García Harfuch**.

Se entienden las prisas de la senadora pues en todas las encuestas quien marcha a la cabeza es el también senador **Eduardo Ramírez**, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.